ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER DAVID SANTAMARÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.418.339	CONTRATO No.	988-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ - SEDE - QUBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias en los lugares determinados por el supervisor.	Durante el periodo de este informe se acompaño el proceso de implementación y se monitoreo de manera virtual y telefónica la población EF de los NAR de Quibdó, Medio y Bajo Atrato donde se les convoco para el día 5 de febrero un encuentro encabezado por Pastor Alape del CNR-FARC con el objetivo de avanzar con los proyectos de la reincorporación económica y social de los EF en el Departamento del Chocó. De igual manera se acompaño el proceso de monitoreo con Nicolás Homes del equipo de seguimiento del CNR de manera telefónica para la localizar de un grupo EF que al parecer no tiene el registro Nacional de reincorporación (RNR) el cual va hacer un requerimiento para la asignación mensual. Por otro lado, se acompaño el proceso de implementación y monitoreo del apoyo de la Gobernación desarrollado por un contratista donde se adelanto el encerramiento del perímetro del proyecto piscícola en el cual se le hicieron algunas observaciones frete algunos imperfectos del trabajo. También se acompaño el proceso de implementación y monitoreo de un apoyo por parte del PNUD donde se entrego a la cooperativa 160 pollos de engorde y la alimentación para los mismos todo con el propósito de fortalecer la seguridad alimentario de los asociados de la cooperativa (COOMOHÉROES). Por otra parte, se continuo con el acompaño del proceso y monitoreo del plan Choque en la notificación y recolección de datos de los menores desvinculados por la OACP del suprimido ETCR de Vidrí para que continúen en el proceso de reincorporación con el ARN. De igual manera se continúo acompañando el proceso de requerimientos para avanzar con el proyecto de ebanistería que busca brindarle oportunidades de trabajo a un grupo importate de EF del Quibdó, Medio y Bajo Atrato. Por otro lado, se acompaño el proceso de apoyo del PMA donde se evaluó la mejor propuesta para la construcción de una caseta de vigilancia y bodega prefabricada para el proyecto piscícola del KM8. De igual forma se continuo el acompañamiento del proceso de implementación y fortalecimiento de la asociación Aguas donde la segunda misión ONU apoyara un nuevo convenio de maquila con Aguas de Litoral para fortalecer esta iniciativa. Evidencias capturas de pantalla.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Durante el periodo de este informe se apoyaron los procesos de articulación con Nicolás Homes del equipo de seguimiento del CNR donde se notificaron algunos EF para que se comunique con sus facilitadores del ARN. Por otro lado, se continuo el apoyo a los procesos de articulación y la recolección de datos del personal que por razones desconocidas quedaron por fuera del proceso de acreditación del suprimido ETCR de Vidri.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER DAVID SANTAMARÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.418.339	CONTRATO No.	988-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ - SEDE - QUBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Durante el periodo de este informe se acompaño el desarrollo una actividad programada por la facilitadora Luz Marina del ARN donde Juan Bernardo personero, dio pautas pedagógicas sobre, SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL POSCONFLICTO (SIIPO) y como hacer un derecho de petición frente a una posible vulneración de los derechos de los EF. De igual manera se acompañaron actividades asamblearias de los (COMUNES), reuniones, talleres, convocatorias virtuales de ECOMUN.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Duran te el periodo de este informe se apoyo y se articulo con la supervisora Sirley Moreno y las facilitadoras, Luz Marina, Lucy Perea en la cual se les apoyo con la socialización de información al personal EF.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Durante el periodo de este informe se acompaño y se participo en el proceso socialización de información vía telefónica con los lideres EF de las diferentes comunidades del Medio y Bajo Atrato sobre sobre un encuentro el día 5 de febrero donde participara Pastor Alape del CNR-FARC con el objetivo de avanzar con los proyectos de la reincorporación económica y social de los EF en el Departamento del Chocó. De igual manera se continuo acompaño y socializando información con algunas personas que fueron desvinculadas por la OACP como menores de edad para que estos continúen el proceso de reincorporación con el ARN.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Duran te el periodo de este informe en solicitud de la supervisora Sirley Moreno se continuo trabajo de manera coordinada con los lideres de la Nueva Área de Reincorporación de Quibdó en el cual se viene haciendo incidencia con las instituciones locales, gubernamental y el sector privado que han mostrado su voluntad de ayudar a la reincorporación de los EF con sus familias
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEXANDER DAVID SANTAMARÍA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo 1/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"